

MONTE DE PIEDAD

Y

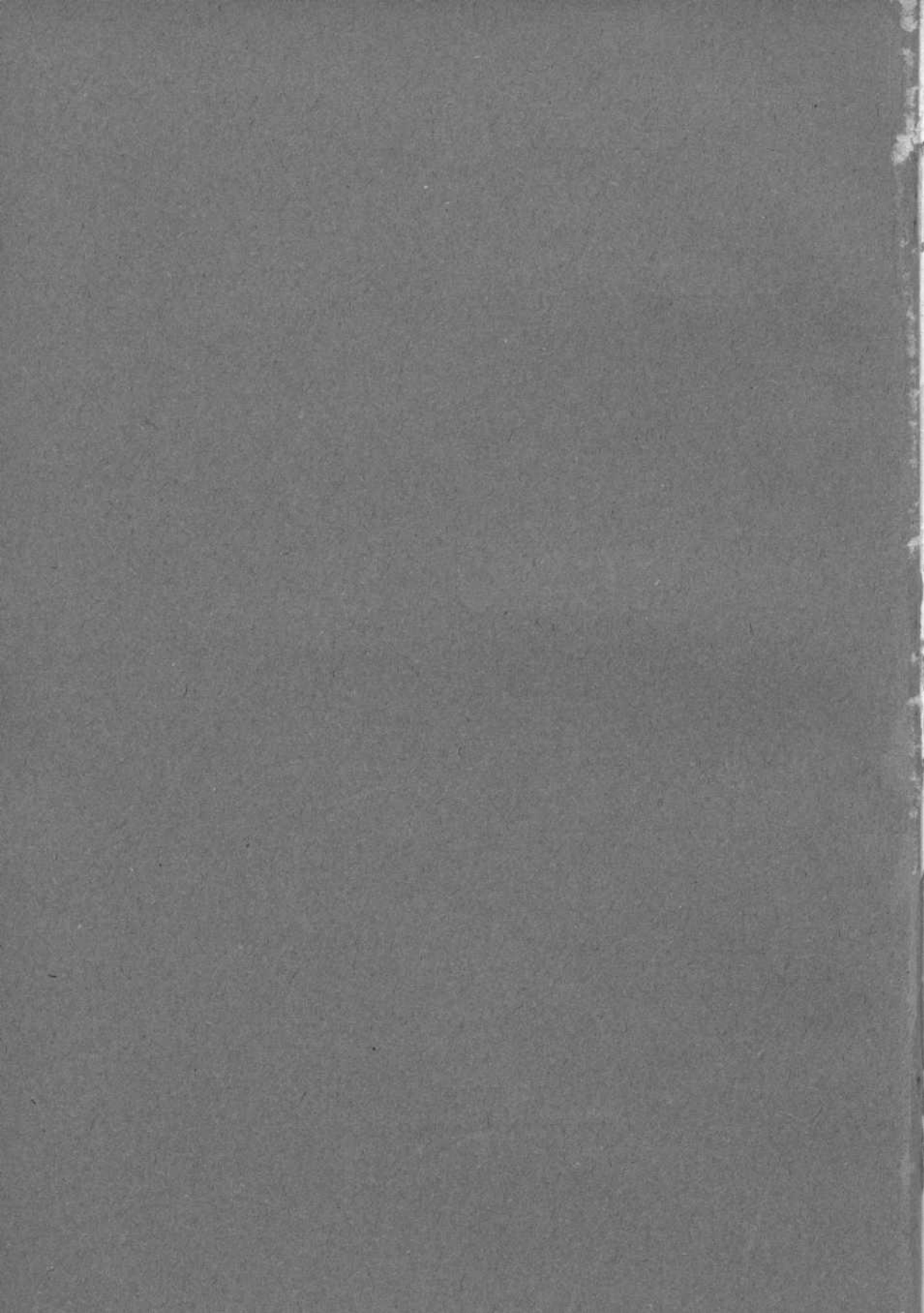
CAJA DE AHORROS DE LEÓN

---

MEMORIA

*Para ir a mi hoja*

LEÓN  
IMPRESA «LA DEMOCRACIA»  
1929



G-H 691

MONTA DE PIEDRA

CALA DE AMORROS DE LEON

MEMORIA

MEMORIA

*MONTE DE PIEDAD*

Y

*CAJA DE AHORROS DE LEÓN*

FUNDADA EN 1900

---

*MEMORIA*

AÑO DE 1928



---

LEÓN  
IMPRESA «LA DEMOCRACIA»  
1929



# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

## CONSEJO DE GOBIERNO

### PRESIDENTE

*D. Ricardo Pallarés Berjón.*

### VICEPRESIDENTE

*D. Lisardo Martínez Pérez.*

### CONSEJEROS

*D. Agustín de Celis León.*

» *Julio del Campo Portas.*

» *Isidoro Aguado Jolis.*

» *Jacinto Peña Alvarez.*

» *Publio Suárez Uriarte.*

» *Manuel Quirós Calvo.*

» *Francisco Fernández Gironda.*

» *Eduardo Recas Marcos.*

*Párroco, D. Tomás Gala Manso.*

*Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial.*

» *Alcalde de León.*

» *Presidente de la Cámara de Comercio.*

» *Presidente de la Cámara Agrícola.*

### SECRETARIO

*D. Santiago Blanch Cornet.*

*JUNTA ADMINISTRATIVA*

---

DIRECTOR

*D. Mariano Alonso Vázquez.*

SUBDIRECTORES

*D. Juan Gómez de San Pedro.*

» *Gonzalo Llamazares Piñán.*

» *Juan de Guisasola Válgoma.*

» *Justino Velasco Fernández.*



# PERSONAL

## SECRETARIO-INTERVENTOR

*D. Julio López Fernández*

### OFICIAL DE EMPEÑOS

*D. Ceferino Martín López*

### JEFE DE CONTABILIDAD

*D. Pedro Aller Díez*

### OFICIALES CAJA DE AHORROS

*D. Jesús Fernández Navarro*

» *Pablo Morillo Hernández*

» *Alfredo Mantecón Suárez*

» *José Raimúndez Marcos*

### CAJERO

*D. Carlos Colinas de Celis*

### OFICIALES MONTE DE PIEDAD

*D. Luis Iglesias Hevia*

» *Mariano Ovejero del Agua*

» *Ricardo Aller Pavía*

### CONSERJE

*D. Tomás García Prieto*

### TASADOR DE ALHAJAS

*D. Enrique Rodríguez y Rodríguez*

### TASADORA DE ROPAS

*D.<sup>a</sup> Filomena Fernández y Fernández*

### ORDENANZAS

*D. Santiago Santos González*

» *Santos Fernández Fernández*

### BOTONES

*D. Dionisio Nicolás González*

### SERENO

*D. Pedro García Prieto*

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

- 1. Carlos María López
- 2. Carlos María López
- 3. Carlos María López
- 4. Carlos María López
- 5. Carlos María López
- 6. Carlos María López
- 7. Carlos María López
- 8. Carlos María López
- 9. Carlos María López
- 10. Carlos María López

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

PERSONAS

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LEÓN

SEÑORES CONSEJEROS:

Cumplimos el precepto reglamentario de exponer concretamente en esta Memoria los antecedentes de nuestra gestión durante el año de 1928, que hoy termina, precisados en cifras altamente satisfactorias para nuestra Entidad.

Fué este año de paz para España; la vida económica de la provincia, en el primer semestre, se caracterizó por fuerte progreso en todos los órdenes y en todas las actividades, interrumpido por una cosecha francamente mala en casi toda la nación, hecho que repercutió y alcanzó, como es natural, a todas las entidades que se hallan en directa relación con ganaderos, agricultores, rentistas, comerciantes e industriales.

La Junta Administrativa del Monte de Piedad, apercibida de la necesidad de favorecer y defender a los campesinos, librándoles de la usura, acordó conceder la máxima facilidad en la renovación y concesión de pequeños préstamos, siendo para nosotros muy grato consignar que esta medida logró el mejor éxito y tuvo la más favorable acogida, habiéndose formalizado sin dificultades todas las operaciones vencidas con una pequeña amortización.

Sin duda por la gran división de la propiedad en esta provincia y la variedad de riquezas en sus explotaciones, no ha sido sensible la disminución del ahorro, como lo demuestran los siguientes datos:

**Caja de Ahorros.**—Al finalizar el año de 1928 hay un saldo en nuestra Caja a favor de los imponentes de 57.458.614'30 pesetas, y como en igual fecha del año anterior teníamos un saldo de 53.993.747'35 pesetas, existe un aumento de pesetas 3.464.866'95.

Este saldo de la Caja de Ahorros se halla constituido por las cantidades siguientes:

	1927	1928
Libretas ordinarias. . . . .	48.101.237'85	52.076.003'20
Libretas a plazo de un año. . . . .	5.892.509'50	5.382.611'10
<b>Totales.</b> . . . .	<u>53.993.747'35</u>	<u>57.458.614'30</u>
Número de imponentes. . . . .	18.700	19.911

De la comparación de estos datos se deduce el aumento en la Caja de Ahorros durante el año por 3.464.866'95 pesetas, habiendo aumentado también el número de imponentes en 1.211.

Se abrieron este año 2.845 libretas nuevas y fueron canceladas 1.734 antiguas, resultando, por tanto, un aumento de libretas de 1.211, quedando hoy en total abiertas en circulación 19.911 libretas.

**Monte de Piedad.**—Acordó el Gobierno, con plausible acierto, por R. O. de 4 de Enero, desempeñar los lotes de prendas de vestir existentes en aquella fecha, en los Montes de Piedad, y por tal beneficio fueron cancelados 1.063 lotes por 8.018'75 pesetas, operaciones que se realizaron seguidamente y con la mayor regularidad en estas oficinas.

También nuestro Consejo acordó destinar 1.500 pesetas para igual objeto y durante los últimos días de este mes se cancelaron gratuitamente 453 lotes de ropas, menores cada uno a 5 pesetas, por el total concedido de 1.500 pesetas.

Quedan existentes 5.489 lotes por 74.546'55 pesetas, y durante el año se hicieron 4.947 operaciones por 163.312'50 pesetas.

**Préstamos.**—Una de las finalidades más especialmente perseguidas al crear este Monte de Piedad, fué la de acudir en auxilio de los labradores y pequeños propietarios, facilitándoles créditos que les permitieran con mayores disponibilidades obtener mejores y mayores beneficios, lo que venimos cumpliendo, como demuestran los siguientes datos:

*Saldo en 31 de Diciembre de 1928*

Préstamos con garantía personal.	18.029.749	ptas.
Id. con íd. hipotecaria.	2.572.131'93	»
Créditos con garantía hipotecaria.	9.247.656'25	»
Id. con íd. personal.	8.674.892'52	»
Id. con íd. valores.	246.187'60	»
<b>Total.</b>	<b>38.770.617'30</b>	<b>»</b>

*Saldo en 31 de Diciembre de 1927*

Préstamos con garantía personal.	18.326 701	ptas.
Id. con íd. hipotecaria.	1.726.090'15	»
Créditos con garantía hipotecaria.	10.326.148'40	»
Id. con íd. personal.	8.436.624'05	»
Id. con íd. valores.	174.235'30	»
<b>Total.</b>	<b>38 989.838'90</b>	<b>»</b>

**Cartera de Valores.**—Se halla representada por los detallados en el correspondiente apartado, habiéndose capitalizado para el balance a los tipos oficiales de cotización en Bolsa correspondiente al día de hoy, 31 de Diciembre de 1928, cuya cotización acusa para la Entidad un beneficio de 371.740'25 pesetas, que destinaremos íntegramente a la cuenta que el año anterior abrimos para *reserva de fluctuación de valores* por 87.346'12 pesetas, y, por lo tanto, nuestras reservas para este efecto suman 459.086'37 pesetas.

Acudimos a la conversión de la Deuda perpetua existente en cartera por la amortizable del 4 por 100, des-

pués de estudiar las ventajas de la operación, y durante el año se adquirieron los siguientes valores:

Obligaciones especiales de la Compañía Trasatlántica, al 5 por 100, emisión 16 de Noviembre de 1928.....	250.000	ptas.
Deuda amortizable 4 por 100, sin impuestos.....	460.000	»
Cédulas del Banco de Crédito local 5'50 por 100..	100.000	»
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....	1.052.500	»
Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (acciones).....	61.000	»
Obligaciones del f. c. Tánger-Fez, 6 por 100.....	50.000	»
Compañía G. Azucarera de España al 5'50 por 100.	5.500	»
Deuda amortizable 5 por 100 con impuesto 1927..	549.000	»
Id. id. 4'50 id. sin impuesto 1928....	852.000	»
Id. id. 5 por 100 de 1920.....	262.500	»
Obligaciones Municipales del Ayuntamiento de León.	19.000	»
Deuda amortizable al 5 por 100 de 1928.....	207.000	»
Acciones del Banco de España.....	50.000	»
Deuda perpetua exterior 4 por 100.....	248.000	»
<b>Total.....</b>	<b>4.166.500</b>	<b>»</b>

**Ganancias.**—Deducidos los gastos, según detalle en la cuenta correspondiente, se obtuvieron durante el año 497.213'39 pesetas de beneficios líquidos, que sumadas a las 371.740'25 pesetas, aumento en nuestra cartera de valores por mejor cotización, hacen un total de 868.953'64 pesetas.

De esta cantidad proponemos sean destinadas a obras de beneficencia y de carácter social las siguientes cantidades:

## DONATIVOS

	Pesetas
Sociedad Económica de Amigos del País. . . . .	15.000
Asociación de Caridad. . . . .	9.000
Caja P. L. de Previsión. . . . .	1.000
Beneficencia. . . . .	650
Hospital de San Antonio de León. . . . .	600
Hospicio de León. . . . .	600
Hospicio de Astorga. . . . .	250
Hermanitas de los Pobres. . . . .	2.000
Siervas de Jesús. . . . .	1.500
Cantinas Escolares. . . . .	1.500
Colonias Escolares. . . . .	1.000
Caja Previsión Empleados. . . . .	10.000
Fiesta del Ahorro. . . . .	3.000
Homenaje a la Vejez. . . . .	2.000
Cancelación de Empeños. . . . .	1.500
Cruz Roja. . . . .	1.000
Ropero de Santa Rita. . . . .	500
Libros y material de enseñanza para la Cárcel de León. . . . .	1.000
<b>Total..</b> . . . .	<b>52.100</b>

## REPRESENTACIONES Y JUNTAS LOCALES

Nuestras diecinueve Representaciones y sus Juntas locales han rivalizado, en el cumplimiento de su deber, facilitándonos informes con la más absoluta imparcialidad, estudiando las operaciones a realizar, procurando siempre, con arreglo a nuestras obligaciones benéficas, atender en cuanto es factible a los más necesitados, por lo cual expresamos nuestra gratitud a los Representantes y a las Juntas locales que tanto contribuyen al mejor y más acertado éxito del Monte de Piedad,

## *DÍA DEL AHORRO*

Se celebró la Fiesta del Ahorro el 31 de Octubre en el amplio salón de actos de la Escuela de Veterinaria, que amablemente nos fué cedido, dispensándonos el honor de presidir el excelentísimo señor D. Generoso Martín Toledano, Gobernador Civil de la provincia.

Se distribuyeron entre los niños que mejor conducta y más aplicación han demostrado, a juicio de sus respectivos maestros, 100 libretas de la Caja de Ahorros, con 10 pesetas cada una.

Como asimismo se destinaron a mejorar libretas de ahorro, entre las personas que más se distinguieron en practicarlo, 500 pesetas. El mismo día, organizada por nuestro ilustrado representante de La Bañeza, D. Laureano Alonso, se celebró en aquella Ciudad la misma fiesta, presidiendo las autoridades locales con el Inspector de primera enseñanza del partido, distribuyéndose entre los niños cincuenta libretas de 10 pesetas cada una.

Conste para todos los que asistieron a estas fiestas nuestra gratitud, con la promesa de celebrarlas en años sucesivos en esta ciudad y en una de nuestras representaciones, correspondiendo el próximo año a la de Astorga.

**Donativos benéficos y sociales.**— Como queda expresado, dedicamos todos los años una cantidad al cumplimiento de estos fines, habiendo tenido la satisfacción este año de asistir a la fiesta que organizó la Asociación Leonesa de Caridad, con motivo de haber cancelado la cuenta que por esta Entidad le fué abierta para adquirir el amplio edificio que hoy ocupa, en cuya fachada han tenido la delicada atención de colocar una artística inscripción, debida a nuestro Consejero el escultor D. Julio del Campo Portas, que dice así: «CASA DE LA ASOCIACIÓN LEONESA DE CARIDAD. DONATIVO DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LEÓN».

Esta Asociación da de comer gratuitamente a todos los que necesitan esta asistencia y con ello queda expre-



sado el motivo que nos impulsa a favorecer obra tan meritoria.

**Sociedad Económica de Amigos del País.**—Tenemos deberes de gratitud filial que cumplir con esta Entidad; conocemos los grandes beneficios que presta a la cultura, su labor tan acertada y su actuación social tan edificante y celosa, que nos honra mucho destacar nuestro afecto y cariño a la Económica de Amigos del País y dedicarla siempre nuestro primer donativo en la seguridad de su más acertada inversión.

En la actualidad reciben enseñanza en sus clases de Dibujo, Corte y Confección, Cultura general, etc., etc., 546 alumnos con matrícula gratuita y 173 matriculados por 5 pesetas anuales.

Los demás donativos acordados tienen un objeto tan conocido que detallarles para explicar su finalidad benéfica y social es completamente innecesario.

**Casas Baratas.**—La labor realizada en este aspecto por el Monte de Piedad es verdaderamente extraordinaria, aumentada este año con la concesión de un crédito por 250.000 pesetas a la Cooperativa de Funcionarios de la Policía, que tienen en construcción, ya muy avanzada, 29 edificios para igual número de asociados, que muy pronto, en el primer semestre del año próximo, serán por ellos habitadas.

## *RÉGIMEN INTERIOR*

---

Corresponde cesar este año, con arreglo al Reglamento, al Presidente D. Ricardo Pallarés Berjón, y a los Vocales D. Agustín de Celis León, D. Julio del Campo Portas, D. Santiago Blanch y Cornet y D. Eduardo Recas Marcos, y al señor Director de la Junta Administrativa D. Mariano Alonso Vázquez, y a los Subdirectores D. Juan de Guisasa Válgoma y D. Justino Velasco Fernández.

**Personal.**—En las asíduas tareas que exigen diario trabajo, no interrumpido totalmente ni aun en los días

festivos, viene prestándolo el personal de esta Casa con la más celosa cooperación, siéndonos grato testimoniar el afecto y gratitud por ello debidos a nuestros funcionarios.

Quedamos a la disposición de los señores Consejeros para ampliar, explicar o aclarar estos datos, si fuere preciso, con la satisfacción de someterles a vuestro conocimiento por el éxito que revelan para nuestra Entidad.

León, 31 de Diciembre de 1928.

*La Junta Administrativa*

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN INSPECTORA

---

AL CONSEJO DE GOBIERNO:

*La Comisión que suscribe, nombrada para examinar las cuentas y operaciones realizadas por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, correspondientes al ejercicio de 1928, ha visto con el mayor agrado que todas ellas se hallan en un todo conformes con el Balance de situación, presentado por su Junta Administrativa en 31 de Diciembre de 1928, y por ello proponen su aprobación.*

*León, 20 de Enero de 1929.*

EL PRESIDENTE,

*Lisardo Martínez*

VOCALES:

*Jacinto Peña*

*Comás Gala*

*Santiago Blanch*

*Agustín de Celis*

## BALANCE DE SITUACIÓN EN

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos, existente.....		1.244.803'23
Caja P. L. de Previsión, su cuenta anticipo, saldo a n  f. . .		50.000'00
Casas de Colaboración Obrera, su valor.....		48.857'70
Casas de La Serna	íd.	85.686'63
Casas de Renueva	íd.	421.469'97
Casas Cooperativa de Empleados, íd.		189.333'25
Créditos hipotecarios, saldo a n  favor.....		9.247.656'25
Id. personales	íd.    íd.	8.674.892'52
Id. s  valores	íd.    íd.	246.187'60
Empeños, en curso.....		74.546'55
Huchas, su valor.....		1.389'70
Inmuebles, su valor.....		874.537'51
Mobiliario,	íd.	56.985'15
Préstamos con garantía personal.....		18.029.749'00
Id.	íd.    hipotecaria en curso.....	2.572.131'93
Representación de Almanza, saldo a n  favor.....		5.014'98
Id. de Astorga,	íd.    íd.	88'42
Id. de Boñar,	íd.    íd.	4.691'40
Id. de Cistierna,	íd.    íd.	3.460'39
Id. de La Bañeza,	íd.    íd.	523'47
Id. de Mansilla,	íd.    íd.	2.586'35
Id. de Palazuelo,	íd.    íd.	16.158'02
Id. de Ponferrada,	íd.    íd.	9.544'11
Id. de Riaño,	íd.    íd.	7.711'10
Id. de Sahagún,	íd.    íd.	5.404'55
Id. de S. Emiliano,	íd.    íd.	15.887'82
Id. de Valencia,	íd.    íd.	1.168'90
Id. de Vega de E.,	íd.    íd.	6.634'94
Id. de Villablino,	íd.    íd.	12.002'02
Id. de Villafranca	íd.    íd.	400'35
Sindicatos, saldo a n  favor.....		123.778'00
Varios deudores, saldo a n  favor.....		37.322'15
Valores públicos e industriales, n  cartera.....		19.197.151'90
SUMA EL ACTIVO.....		61.267.755'86
<b>VALORES NOMINALES</b>		
CARTERA.....		19.835.325'00

31 DE DICIEMBRE DE 1928

## CAPITAL PASIVO Y LÍQUIDO

Pesetas

Caja de Ahorros.	} Imposiciones a la vista. 52.076.003'20 Imposiciones a plazo... 5.382.611'10				
					57.458.614'30
Donativos pendientes de formalización.....					1.608'75
Caja de Previsión de Empleados, saldo a n  favor.....					113.814'20
Caja Provincial Leonesa de Previsión id. id. ....					174.695'45
Intereses Libretas Privilegiadas, a disposición.....					133.744'19
Reservas para la fluctuación de valores.....					459.086'37
Reservas para reparación de inmuebles, etc.....					36.610'87
Representación de Bembibre, saldo a s  favor.....					535'15
Id. de La Pola, id. id. ....					672'35
Id. de Riello, id. id. ....					3.729'22
Id. de Valderas, id. id. ....					9.386'42
					58.392.497'27
CAPITAL PROPIO DE LA INSTITUCIÓN.....					2.875.258'59

---

SUMA EL PASIVO Y LÍQUIDO..... 61.267.755'86

---

## VALORES NOMINALES

En Cartera.....	19.746.325'00
Fianzas de Empleados, varios.....	89.000'00
Total.....	19.835.325'00

## CUENTA DE PRODUCTOS

Intereses cobrados por toda clase de préstamos y operaciones:

	Pesetas
En la Capital.....	1.316.544'07
En R <sub>I</sub> de Almanza.....	12.947'83
Id. R <sub>I</sub> de Astorga.....	53.493'23
Id. R <sub>I</sub> de Bembibre.....	20.214'95
Id. R <sub>I</sub> de Boñar.....	27.152'90
Id. R <sub>I</sub> de Cistierna.....	51.753'40
Id. R <sub>I</sub> de La Bañeza.....	80.535'96
Id. R <sub>I</sub> de La Pola.....	24.974'42
Id. R <sub>I</sub> de Mansilla.....	32.199'96
Id. R <sub>I</sub> de Palazuelo.....	75.522'19
Id. R <sub>I</sub> de Ponferrada.....	100.981'00
Id. R <sub>I</sub> de Riaño.....	20.633'85
Id. R <sub>I</sub> de Riello.....	38.157'12
Id. R <sub>I</sub> de Sahagún.....	51.103'50
Id. R <sub>I</sub> de San Emiliano.....	40.018'94
Id. R <sub>I</sub> de Valderas.....	63.777'57
Id. R <sub>I</sub> de Valencia.....	42.627'48
Id. R <sub>I</sub> de Vega de Espinareda.....	20.494'40
Id. R <sub>I</sub> de Villablino.....	24.708'22
Id. R <sub>I</sub> de Villafranca.....	97.254'31
Valores públicos, cupones cobrados.....	767.207'54
Casas de Renueva, rentas.....	23.894'00
Id. de La Serna.....	4.799'00
Inmuebles varios, id.....	27.097'00
Importan los productos.....	3.018.092'84

## CUENTA DE INTERESES Y GASTOS

INTERESES	Pesetas
Abonados a los imponentes en los dos semestres...	1.970.965'45
Id. por libretas privilegiadas, 4 trimestres...	258.780'40
Id. por libretas canceladas.....	32.800'60
Id. a la Caja de Previsión Empleados.....	4.518'65
Id. a la Caja P. L. de Previsión.....	2.594'20
Id. al Banco de España.....	1.380'90
Total intereses.....	2.271.040'20

GASTOS	
Casas de La Serna.....	2.234'73
Casas de Renueva.....	9.710'85
Inmuebles varios.....	10.173'89
Partidas fallidas y costas judiciales.....	21.036'80
Haberes del personal y pensión.....	82.893'70
Timbres para pólizas, cuentas del Banco de España.	481'90
Impuesto de utilidades.....	23.309'60
Comisión a los Representantes.....	78.512'10
Id. a las Juntas locales.....	5.637'50
Material de oficinas, calefacción y otros.....	11.400'55
Impuesto del 1 por 12.000 pesetas, sobre el saldo de imposiciones (R. D. Ley de 9 de Abril de 1926).	1.747'63
Cuota a la Federación de Cajas de Ahorros.....	2.700'00
Total gastos.....	249.839'25
Importan los intereses y gastos.....	2.520.879'45

RESUMEN	
Importan los productos.....	3.018.092'84
Id. los intereses y gastos.....	2.520.879'45
Beneficios líquidos.....	497.213'39

## NUESTRA CARTERA

### ACCIONES DE BANCOS Y SOCIEDADES

	Nominales	Cambio	Efectivas
Banco de España.....	58.500	585	342.225'00
Banco Español Río de la Plata.	5.125	10y 1/4 59 A	604'75
Banco Hispano Americano...	309.600	230	712.000'00
C. A. Tabacos.....	5.000	243'50	12.175'00
C. Monopolio de Petróleos...	61.000	147	89.670'00
Cédulas Crédito local 5'50 %.	100.000	100	100.000'00
Id. id. id. 6 %.	198.500	102'50	203.462'50
Amortizable 4 % antiguo....	291.000	84'25	245.167'50
Id. 4 % sin impuestos 1928.....	5.631.600	92'40	5.203.598'40
Amortizable 4'50 %.....	852.000	98	834.960'00
Exterior 4 %.....	1.000.000	89	890.000'00
Amortizable 5 % 1928.....	3.405.500	92'50	3.150.087'50
Id. 5 % 1920.....	3.467.500	95	3.294.125'00
Id. 5 % 1927 s  imp.	2.000.000	103	2.060.000'00
Id. 5 % 1927 c  imp.	549.000	91	499.590'00
Id. 5 % Ferroviaria.	253.000	102'75	259.957'50
Perpetua 4 % interior.....	1.052.500	75'75	797.268'75
Obligaciones Municipales....	151.500	100	151.500'00
Id. Electricista de León.	49.500	100	49.500'00
Id. Compañía Trasatlántica.....	250.000	97'50	243.750'00
Obligaciones Sociedad Azucarera 5'50 %.....	5.500	101	5.555'00
Obligaciones Ferrocarril Tánger a Fez 6 % 3.ª serie....	50.000	103'75	51.875'00
<b>Total.....</b>			<b>19.197.151'90</b>



## CUENTA DE CAPITAL

Capital en 1.º de Enero de 1928.....	2.522.792'40
Beneficios líquidos en el año actual.....	497.213'39
	3.020.005'79
Donativos y servicios acordados por el Consejo de Gobierno, a saber:	
Donativos benéficos, año de 1927.....	45.800'00
Reservas para reparación de inmuebles y adquisición de muebles.....	50.000'00
A la Junta Administrativa, gratificación del año de 1927.....	48.947'20
	144.747'20
Capital líquido en 31 de Diciembre 1928.....	2.875.258'59

### EXTRACTO DE LA CUENTA DE CAJA

Existencia en 1.º de Enero de 1928.....	390.518'78
Ingresos.....	38,947.755'24
	39.338.274'02
Pagos.....	38.847.868'55
	490.405'47

### MONTE DE PIEDAD

Empeños sobre alhajas y otros efectos:

D E B E	Partidas	
Empeños existentes en 1.º de Enero 1928.	5.643	75.502'80
Realizados durante el año.....	4.947	163.212'50
Total.....	10.590	238.715'30

### H A B E R

Cancelados.....	5.101	164.168'75
Saldo en 31 de Diciembre de 1928.	5.489	74.546'55

## MOVIMIENTO EN LAS CUENTAS DE CRÉDITO

	GARANTÍAS		
	Personal	Hipotecaria	S/ valores
Saldo en 1.º Enero 1928.	8.436.624'05	10.326.148'40	174.275'30
Capitales retirados.....	4.434.082'37	1.746.928'39	171.976'60
Totales.....	12.870.706'42	12.073.076'79	346.251'90
Ingresos.....	4.195.813'90	2.825.420'54	100.064'30
Saldo a n  favor en 31 de Diciembre de 1928...	8.674.892'52	9.247.656'25	246.187'60

### PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	Operaciones	Pesetas
En curso en 1.º de Enero de 1928.....	132	1.726.090'15
Realizados durante el año.....	64	933.099'13
Total.....	196	2.659.189'28
Cancelados en el año.....	6	87.057'35
Saldo en 31 de Diciembre de 1928....	190	2.572.131'93

## CAJA DE AHORROS

H A B E R	Imposiciones a la vista	Imposiciones a plazo
Saldo a favor de los imponentes en 1.º de Enero de 1928.....	48.101.237'85	5.892.509'50
Imposiciones recibidas durante el año:		
En la Capital.....	14.050.288'35	710.723'85
Rj de Almanza.....	74.340'85	
Rj de Astorga.....	763.553'95	
Rj de Bembibre.....	201.395'30	
Rj de Boñar.....	132.520'00	
Rj de Cistierna.....	294.000'55	
Rj de La Bañeza.....	1.419.095'40	
Rj de La Pola de Gordón.....	258.373'65	
Rj de Mansilla de las Mulas.....	153.297'35	
Rj de Palazuelo.....	23.494'90	
Rj de Ponferrada.....	267.843'85	
Rj de Riaño.....	318.931'05	
Rj de Riello.....	311.857'85	
Rj de Sahagún.....	227.356'40	
Rj de San Emiliano.....	387.836'75	
Rj de Valderas.....	447.182'95	
Rj de Valencia de D. Juan.....	688.183'50	
Rj de Vega de Espinareda.....	6.775'00	
Rj de Villablino.....	142.364'80	
Rj de Villafranca.....	5.885'00	
Intereses devengados en el año ac- tual.....	1.970.965'45	
Total.....	70.246.780'75	6.603.233'35
D E B E		
Por lo pagado, a saber:		
Por capital.....	18.137.976'95	1.220.622'25
Por intereses en las cuentas saldadas.	32.800'60	
Total.....	18.170.777'55	5.382.611'10
Saldo a favor de imponentes.....	52.076.003'20	5.382.611'10
Saldo en la Caja de Ahorros.....	57.458.614'30	

## PRÉSTAMOS CON GARANTIA PERSONAL

DEBE	HECHOS		EXISTENTES	
	Operaciones	Pesetas	Operaciones	Pesetas
En curso en 1.º Enero 1928.	14.772	18.326.701		
En la Capital.....	6.145	7.287.376	3.159	3.698.473
Rí de Almanza.....	640	403.249	336	205.962
Rí de Astorga.....	1.643	1.886.702	758	854.267
Rí de Bembibre.....	1.160	704.756	589	344.650
Rí de Boñar.....	905	898.805	455	454.990
Rí de Cistierna.....	1.474	1.663.251	771	885.373
Rí de La Bañeza.....	1.226	1.939.303'50	570	1.138.059
Rí de La Pola.....	683	862.020	356	460.185
Rí de Mansilla.....	1.038	1.083.762	527	542.822
Rí de Palazuelo.....	2.289	2.073.473	1.256	1.187.047
Rí de Ponferrada.....	2.743	2.497.124	1.612	1.795.857
Rí de Riaño.....	763	735.785	391	365.685
Rí de Riello.....	1.210	1.192.607	642	647.760
Rí de Sahagún.....	1.444	1.425.789	736	873.618
Rí de San Emiliano.....	680	1.041.694	433	688.328
Rí de Valderas.....	1.168	1.788.018	642	1.091.498
Rí de Valencia.....	1.213	1.342.223	613	694.472
Rí de Vega de Espinareda..	762	496.391	594	380.351
Rí de Villablino.....	391	732.367	210	405.647
Rí de Villafranca.....	1.017	2.038.410	566	1.314.705
Total.....	43.366	50.419.806'50	15.216	18.029.749
<b>HABER</b>				
Préstamos cancelados.....	28.150	32.390.057'50		
Saldo en 31 de Diciembre..	15.216	18.029.749	15.216	18.029.749

## CASAS DE COLABORACIÓN OBRERA

	Pesetas
Casa núm. 4, Manuel García, saldo a n  favor.....	2.529'18
Id. núm. 6, Alberto del Río, id. ....	2.469'18
Id. núm. 8, Santos Lescún, id. ....	2.469'18
Id. núm. 10, Ulpiano Campo, id. ....	2.469'18
Id. núm. 12, Santiago Velilla, id. ....	2.479'18
Id. núm. 14, Bernardino Sánchez, id. ....	2.484'18
Id. núm. 16, Feliciano López, id. ....	2.469'18
Id. núm. 18, Telesforo Pino, id. ....	2.469'18
Id. núm. 20, Carlos Cimas, id. ....	4.620'46
Id. núm. 22, Juan Antonio A. Coque id. ....	2.469'18
Id. núm. 24, Juan García, id. ....	2.469'18
Id. núm. 26, José Díez, id. ....	2.469'18
Id. núm. 28, Toribio Gordo, id. ....	2.469'18
Id. núm. 30, Baltasar Robles, id. ....	2.494'18
Id. núm. 32, Germán Carpintero, id. ....	2.469'18
Id. núm. 34, Pedro Montalvo, id. ....	2.469'18
Id. núm. 36, Ignacio Monje, id. ....	2.469'18
Id. núm. 38, Alejo Fernández, id. ....	4.620'36
Saldo a n  favor en 31 de Diciembre 1928....	48.857'70

## MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

---

Abierto al público todos los días, de nueve y media a una de la mañana, y de cuatro a siete de la tarde, desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril, y de cinco a ocho, desde 1.º de Abril a 1.º de Octubre; los domingos y días festivos, de diez a doce de la mañana, excepto el 1 y 6 de Enero, Viernes Santo, Domingo de Pascua de Resurrección y Pentecostés, Corpus, 15 de Agosto, 5 de Octubre y 31 (Fiesta del Ahorro), y 25 y 31 de Diciembre, que no se abren las oficinas.

---

### SE HACEN PRÉSTAMOS

---

1.º *Sobre ropas, efectos y herramientas* de uso corriente, limpias y en buen estado, por tres o seis meses, con interés del 4 por 100 anual, no cobrándose por este concepto menos de 10 céntimos.

2.º *Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas o perlas finas*, instrumentos de música, armas, etc., al 6 por 100 anual.

3.º *Hipotecarios*: en plazos hasta 4 años (prorrogables a juicio de la Junta Administrativa), al 5.50 por 100 anual sobre fincas libres de todo gravamen.

4.º *Con garantía personal* de dos o más firmas solventes, por uno o seis meses y a 6 por 100 anual. Préstamos menores de 500 pesetas, 5 por 100. Siendo precisa la presencia de los firmantes al efectuar la operación.

5.º *Colectivos*: por 3, 6, 9 o 12 meses, al 6 por 100 anual, a los Ayuntamientos, Juntas Administrativas y Corporaciones análogas o a labradores o industriales que se comprometan mancomunadamente en número de cuatro (por lo menos).

6.º *Cuentas corrientes con interés recíproco.* Al 5'50 por 100 anual, con garantía hipotecaria de fincas (primera hipoteca), o de valores cotizables al 5 por 100 o con garantía de dos o más firmas solventes, a juicio de la Junta Administrativa, al 6 por 100 anual.

Todas las operaciones están exentas del pago de los derechos reales e impuestos de utilidades por Ley de 4 de Junio de 1908.

Según el artículo 43 del Reglamento, aprobado de Real orden, si vencido un préstamo no se cancela el mismo día o no se pagan a su vencimiento los intereses, devengan el 1 por 100 de su valor durante quince días, pasados los cuales se procederá judicialmente para hacer efectivos la deuda, costas o gastos que ocasionen con este motivo.

# CAJA DE AHORROS DE LEÓN

Único Establecimiento de su clase en la provincia

## OFICINAS CENTRALES

*Calle de Dámaso Merino (al lado del Banco de España)*

## 19 SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Abierta al público los mismos días y horas que el Monte de Piedad

Todos los días de oficina se admiten imposiciones desde una a cien mil pesetas, siendo precisa la presentación de la libreta para las imposiciones y devoluciones sucesivas.

Tanto los reintegros a cuenta o por saldo, serán atendidos con la puntualidad que se ha venido haciendo hasta la fecha; prescindiendo de los plazos reglamentarios.

El interés del 4 por 100 anual se capitaliza en 30 de Junio y en 31 de Diciembre, acumulándose al capital. El imponente podrá presentar la libreta en las oficinas para que le acrediten los intereses devengados.

## LIBRETAS PRIVILEGIADAS

Estas libretas tienen señalado el 4'50 por 100 de interés anual por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de Octubre de 1924, cuyo plazo mínimo es de un año y los intereses son pagaderos trimestralmente.



## CUENTAS DE AHORRO A LA VISTA

Creadas estas cuentas por acuerdo del Consejo de Gobierno, del 24 de Enero de 1929, se abrirán en las condiciones siguientes:

PRIMERA.—Devengarán el 3 por 100 de interés anual, liquidados por semestres vencidos, en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, acumulándose en esta fecha al capital.

SEGUNDA.—La Caja de Ahorros enviará nota de abono en cuenta al domicilio de los titulares de estas liquidaciones semestrales.

TERCERA.—Estas cuentas no serán admitidas por cantidad superior a cien mil pesetas.

CUARTA.—Las cantidades ingresadas devengarán interés desde el día siguiente de la entrega y las reintegradas dejarán de percibirle desde el día en que fueran retiradas.

QUINTA.—La Caja de Ahorros facilitará gratuitamente talones al portador para que los titulares puedan utilizarles en las operaciones que realicen.

SEXTA.—La Caja de Ahorros se reserva el derecho de desestimar cualquiera petición de apertura de *Cuenta de ahorro a la vista*, sin que necesite justificar los motivos fundados, que siempre ha de tener para adoptar este acuerdo.

SÉPTIMA.—El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León no responde de los perjuicios que se puedan originar a los titulares de estas cuentas por la pérdida o sustracción de los talones, y al efecto de evitarles, los titulares deben avisar para impedir su pago.

## HUCHAS

A todo el que las pida, se le conceden mediante 0·25 pesetas de alquiler anual, siendo preciso tener una libreta con diez pesetas por lo menos.

## REPRESENTACIONES

### ALMANZA

*Presidente*, D. Manuel Mateos; *Vocales*: D. Marciano del Caño Huerga, D. Alejo Ruiz García, D. Simón Alonso, D. Gonzalo Gutiet Sanz.

### ASTORGA

*Presidente*, D. Alvaro Panero Núñez; *Vocales*: D. Pablo Herrero, D. Victorino Luengo, D. Leoncio Alonso Goy, D. Bienvenido Rodríguez (Canónigo-magistral).

### BOÑAR

*Presidente*, D. Malaquías Revuelta; *Vocales*: D. Manuel Ruiz, D. Enilio Robles, D. Aristeo Rodríguez, D. Angel Martínez Nestar.

### BEMBIBRE

*Presidente*, D. Angel Mayoral Gil; *Vocales*: D. Eloy Reigada, don Pascual Diez, D. Ricardo Alonso Montiel (Párroco), D. Daniel Rodríguez.

### CISTIerna

*Presidente*, D. Juan Reyero; *Vocales*: D. Ramiro Robles, don César Fernández, D. Ecequiel Fernández, D. Columbiano Diez Rozas.

### LA BAÑÉZA

*Presidente*, D. Laureano Alonso González; *Vocales*: D. Joaquín Núñez Fernández, D. César Seoanez, D. José Rubio, D. Cástor Soto.

### LA POLA DE GORDÓN

*Presidente*, D. Onésimo Caruezo Landeras; *Vocales*: D. Manuel Pérez, D. Miguel Diez Gutiérrez, D. Ildefonso Chacón, D. Eduardo Alvarez.

### MANSILLA DE LAS MULAS

*Presidente*, D. Leonardo G. Montoto; *Vocales*: D. José Ludeña, D. Antonio Guada, D. Abundio Valdés.

### PALAZUELO DE ÓRBIGO

*Presidente*, Viuda de D. José Delás; *Vocales*: D. Juan Fernández Trigal, D. Ramón Gayoso, D. Faustino Bardón, D. Isidro García Cuervo.

## PONFERRADA

*Presidente*, D. Arturo Bodelón Pérez; *Vocales*: D. Manuel Aramendía, D. Leoncio Laredo, D. Antonio López Fernández, don Cayetano Fernández Morán.

## RIAÑO

*Presidente*, D. Manuel Ortiz; *Vocales*: D. Eugenio Alcalde Miguel, D. Eusebio Cosío, D. Casimiro Alvarez, D. Felipe Alonso Orejas.

## RIELLO

*Presidente*, D. Ulpiano Pérez; *Vocales*: D. Fidel Diez, D. Antonio Pérez.

## SAHAGÚN

*Presidente*, D. Domingo Hidalgo; *Vocales*: D. Deogracias Rodríguez, D. Eustasio Sánchez Guaza, D. Rafael Castrillo, D. Valentín García.

## SAN EMILIANO

*Presidente*, D. Pío Rodríguez Flórez; *Vocales*: D. Luciano Gutiérrez, D. Ramiro Hidalgo Flórez, D. Eliseo Fernández Alvarez, don Javier Rodríguez Rodríguez.

## VALDERAS

*Presidente*, D. Emilio Martínez Vázquez; *Vocales*: D. Cayetano Esteban Blanco, D. Casto Pequeño Ortega, D. Juvenal González (Presbitero), D. Jeremías Vecino Pastor.

## VALENCIA DE DON JUAN

*Presidente*, D. Francisco Berjón; *Vocales*: D. Pedro Chamorro del Valle, D. Anastasio Ortiz, D. Pedro Martínez Zárate, don Santiago Bravo.

## VEGA DE ESPINAREDA

*Presidente*, D. Alvaro López; *Vocales*: D. Lucas Martínez Pérez, D. Ecequiel Guerrero Arroyo, D. Celestino Pérez González, don Pío Pérez Guerrero.

## VILLABLINO

*Presidente*, D. José Alvarez Arias; *Vocales*: D. Joaquín Alvarez, D. Pío Sabugo, D. Recaredo Gómez, D. Garcilaso Riesco.

## VILLAFRANCA DEL BIERZO

*Presidente*, D. Nicanor F. Santín; *Vocales*: D. Pedro Cobos, don Ventura López Alonso, D. Dimas Pérez Casal.

## APÉNDICES

## I

## MINISTERIO DE HACIENDA

## LEY

DON ALFONSO XIII, por gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que por la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales, los préstamos personales pignoraticios e hipotecarios que hicieren los Bancos Agrícolas, Montes de Piedad, Cajas Raiffessen y demás Instituciones análogas, siempre que estén constituidas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios o dividendos, y que su capital, aumentando con las ganancias que hubiere, sea común o inalienable, habiendo de destinarse, en caso de disolución, a la creación de otras Instituciones análogas, o a favor de los Establecimientos de Beneficencia del Estado, la Provincia o el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos, estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase o dignidad, que guarden o hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio, a cuatro de Junio de mil novecientos ocho.—  
YO EL REY. El Ministro de Hacienda, *Cayetano Sánchez Bustillo*.

## II

REAL ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1909

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Joaquín Rodríguez del Valle, como Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver:

1.º Que las cuentas de crédito con interés recíproco y garantía hipotecaria que abran a terceras personas las Instituciones a que se refiere la ley de 4 de Junio de 1908, se hallan exentas del impuesto, como comprendidas en el artículo 1.º de dicha ley.

2.º Que igualmente gozan de exención las cancelaciones de hipotecas en garantía de préstamos que dichas instituciones hagan; y

3.º Que si los trabajos de la oficina liquidadora lo consienten, deberán ser despachados, sin apurar el plazo de ocho días, los documentos en que se consignen actos de los comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1909.—*Besada*.

*Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.*

(Publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda*, tomo LXX. págs. 557, 558 y 559.—Agosto 1909).

## ADICIÓN AL REGLAMENTO

---

Reformado el Reglamento de esta entidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de Noviembre de 1922 y aprobado por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 5 de Enero de 1923, dicho Consejo de Gobierno se constituye en la forma siguiente:

Artículo 4.º Compondrá el Consejo de Gobierno, un Presidente del mismo, elegido expresamente para tal cargo: el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; el Alcalde de la capital; el Vicepresidente de la Comisión Provincial; el Presidente de la Cámara de Comercio; el Presidente de la Cámara Agrícola; los cinco, como vocales por derecho propio. Once vocales electivos, de ellos un Cura párroco; dos que ostenten títulos universitarios; dos propietarios; dos industriales; dos comerciantes y dos labradores; todos con residencia en la capital, de reconocida competencia y honradez y de notorio prestigio, arraigo y altruísmo, dentro de su clase respectiva, y tres de ellos que sean socios de la Económica. De entre estos once vocales se elegirá un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, y un Secretario, que en los mismos casos será sustituido por el vocal más joven.

---

